CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO	

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.
Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjea Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	TELEFONO
MARIA CLEMENCIA TORO	43.707.587	
LUZ MARIA YEPES	43.874.066	
MARIA NOHELIA GUERRA	21.975.347	
ALEJANDRO TABARES	1.036.617.053	
LUZ DARY VANEGAS	32.349.408	
CESAR GUTIERREZ	98.532.565	
OLGA MONTOYA	43.513.677	
WILLIAM MONTOYA	71.597.786	